CEC pide a las Administraciones Públicas de Cantabria prudencia y consenso a la hora de tratar la liberalización de horarios comerciales y las aperturas dominicales autorizadas

- *El sentido de la responsabilidad y rigor que está aplicando la Federación de Comercio de Cantabria-Coercan en este asunto permitirán alcanzar la solución más óptima para los pequeños y medianos comercios en Santander y el resto de Cantabria*

Madrid, 19 de septiembre de 2014.-Desde la Confederación Española de Comercio hemos presentado alegaciones al "*Proyecto de Ley de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia",* que contempla la ampliación de ciudades -entre ellas Santander- declaradas como zona de Gran Afluencia Turística (GAT). Alegaciones en las que solicitamos entre otros aspectos, que se ponga **freno, por parte del gobierno central, a la política general de liberalización total de horarios comerciales en las zonas GAT**, y, que se anule la **inseguridad jurídica generada** al dejar en manos de las Comunidades Autónomas, en base a criterios básicamente subjetivos, la capacidad de declarar como zona GAT todo un municipio.

En este sentido, queremos **reconocer el trabajo realizado y la intensa labor de análisis, generación de propuestas y diálogo que se está llevando a cabo desde nuestras entidades territoriales afectadas** por la medida, defendiendo los intereses de los comerciantes y haciendo un gran esfuerzo por alcanzar acuerdos con las Administraciones Locales ante la brecha generada por el Gobierno central con esta medida. Desde CEC apostamos por el trabajo y la negociación, rechazando posicionamientos basados exclusivamente en la confrontación. **La responsabilidad, actitud y rigor en sus planteamientos son los que con toda seguridad permitirán alcanzar las soluciones menos gravosas para nuestro comercio**, dentro de las posibilidades existentes con el texto normativo aprobado.

Una labor fundamental en un tema tan complejo y decisivo para el futuro del sector en estas ciudades. Este es el caso, por ejemplo, de la Federación de Comercio de Cantabria-Coercan, que desde que se diera a conocer la medida ha desarrollado una labor encomiable en pro de los intereses de los comerciantes de Santander y del resto de Cantabria, tratando de encontrar la propuesta menos perjudicial y de alcanzar el consenso y acuerdo de la mayoría.

Más información: Dpto. Comunicación
Ainhoa García, 674 350 205
comunicacion@confespacomercio.es

Una actitud coherente con el trabajo y esfuerzo desarrollado en este tema no solo en los últimos dos meses, sino muy especialmente en los últimos años, desde que se abriera por primera vez el debate de la liberalización de horarios comerciales en España y coordinado desde la propia CEC y su gabinete jurídico.

Aunque el turismo de compras representa un gran potencial, se debe impulsar de manera ordenada, justificada y razonada donde efectivamente corresponda, sin que ello suponga un lastre sobre nuestro modelo comercial, basado en el binomio comercio- ciudad y en la existencia de un equilibrio de intereses entre el comercio minorista y el resto de formatos comerciales.

La CEC, es la organización empresarial más representativa del comercio español:

→ *99% de las empresas de comercio minorista*

→ *26% de los autónomos del país*

→ *Más de 1.200.000 puestos de trabajo y alrededor del 10% del PIB nacional*

Más información: Dpto. Comunicación
Ainhoa García, 674 350 205
comunicacion@confespacomercio.es